

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 13 de noviembre de 2024, siendo las 12:25 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 82/24 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248); Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683); Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423); Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098); Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) y Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990).

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 82/24 con 9 (NUEVE) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia con aviso del Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337) y el Consejero Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534).

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 82° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 13 de noviembre de 2024 a partir de las 12:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Vicerrector e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N°65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N°66 del 1ro de junio de 2022, la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto de 2022, la Sesión Ordinaria N°68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Ordinaria N°69 del 14 de noviembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N°7 del 05 de octubre de 2022, la Sesión Ordinaria N°70 del 30 de noviembre de 2022, la Sesión Ordinaria N°71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

Ordinaria N°72 del 24 de febrero de 2023, la Sesión Ordinaria N°73 del 03 de mayo de 2023, la Sesión Ordinaria N°74 del 28 de junio de 2023, la Sesión Ordinaria N° 75 del 04 de octubre de 2023, la Sesión Extraordinaria N° 08/23 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 76 del 28 de diciembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 22 de marzo de 2024, la Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 26 de abril de 2024, la Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 05 de junio de 2024, la Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 28 de agosto de 2024 y la Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 1ro. de octubre de 2024 no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 82/24, convocada mediante Nota del 13 de noviembre de 2024, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:

1. Designación del Dr. Carlos Adolfo PALACIOS, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
2. Designación de la Dis. Ind. Mirela Sabrina FELIPPE, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
3. Designación del Lic. Gustavo José CRISTOBAL, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
4. Designación del Dis. Gráfico Gustavo Alberto BENEDETTI, como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
5. Designación de la Dra. Victoria Julieta GARCÍA y la Lic. María Belén CONOCHELI, como Ayudantes de Primera Ordinarias con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
6. Expediente N° UNM-EXP:916/2023: s/Designación de la Lic. Luciana CEVALLOS, del Dis. Industrial Joaquín CAVO y la Prof. María Macarena ZUFRIATEGUI, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto
7. Designación de la Dra. Karla Patricia MENDOZA REYNOSO, como Profesora Visitante del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.
8. Designación del Mg. Haroldo Adrián MONTAGÚ, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
9. Designación del Ab. Alberto Carlos VAN AUTENBOER y Ab. María Alejandra Del Valle GARCÍA, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

10. Designación de la Lic. Juliana Victoria TOMASELLO, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
11. Designación de la C.P.N. María Carolina IBAÑEZ, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
12. Designación de la Lic. Flavia Mariela CACERES, la Lic. Melina MEZZINI y la Lic. María Fernanda GOMEZ, como Ayudantes de Primera Ordinarias con dedicación semiexclusiva en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
13. Aprobación del Plan de Continuidad Pedagógica 2025-2028, Calendario Escolar, Oferta Educativa y vacantes para el Ciclo Lectivo 2025 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto. DIRECCIÓN ESPUNM

ASUNTOS ENTRADOS:

14. Autorización expedición de Diplomas y Medallas de Honor -Ciclo Lectivo 2023-, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
15. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
16. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
17. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.
18. Renovación de designación interina como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ABOGACÍA del Ab. Guillermo Eduardo CONY con dedicación ad honorem, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
19. Ratificación del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO con la UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS (UNICAMP) de la República Federativa del Brasil, suscrito el 24 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
20. Ratificación ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, de Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 8 de agosto del 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

COMUNICACIONES Y PETICIONES: NO

INFORMES:

21. Informar certificado emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, de fecha 4 de septiembre de 2024, de validación del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIEDUNM) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

22. Informar RESOL-2024-989-APN-SE#MCH, de fecha 5 de octubre de 2024, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PLANIFICACIÓN Y CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA Y DISEÑADOR/A DE INDUMENTARIA.
23. Informar comunicado “Las universidades exigimos un presupuesto adecuado para el 2025” emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 29 de octubre de 2024.
24. Informar estado de situación de la implementación de la Ley 27.275 de Derecho a la información pública.
25. Informar 5to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.
26. Informar Resolución UNM-R N° 36/24, de fecha 1ro. de noviembre de 2024, sobre la creación de la Comisión Organizadora de las actividades conmemorativas del 15° aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
27. Informar renovación del Convenio de Colaboración para la implementación del Régimen de “Boleto Especial Educativo” para estudiantes universitarios con el MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de fecha 03 de octubre de 2024, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores. La Secretaria ad-hoc PENELA da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Seguidamente el Vicerrector realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día en caso de autorizarse, del Expediente N° UNM-EXP:495/2024: s/Informar la Resolución UNM-VR N° 112/24, de fecha 11 de noviembre de 2024, relativa a la modificación de Resolución UNM-CS N° 1.135/24 de aprobación del Calendario y Oferta Académica de grado 2025 para la habilitación de la inscripción Especial COPRUN 2025 Modalidad Intensiva de Carreras Especificadas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto y el artículo 2° de la Resolución UNM-CS N°1.066/23, dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada las mociones sobre tablas y de orden por mayoría absoluta de sus miembros.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:906/2023: s/Designación del Dr. Carlos Adolfo PALACIOS, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple; N° UNM-EXP:915/2023:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

s/Designación de la Dis. Ind. Mirela Sabrina FELIPPE, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple; N° UNM-EXP: 897/2023: s/Designación del Lic. Gustavo José CRISTOBAL, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple; N° UNM-EXP:907/2023: s/Designación del Dis. Gráfico Gustavo Alberto BENEDETTI, como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple; N° UNM-EXP:908/2023: s/Designación de la Dra. Victoria Julieta GARCÍA y la Lic. María Belén CONOCHELI, como Ayudantes de Primera Ordinarias con dedicación simple; N° UNM-EXP:916/2023: s/Designación de la Lic. Luciana CEVALLOS, del Dis. Industrial Joaquín CAVO y la Prof. María Macarena ZUFRIATEGUI, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple, todos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada las designaciones del Dr. Carlos Adolfo PALACIOS, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple; de la Dis. Ind. Mirela Sabrina FELIPPE, como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple; del Lic. Gustavo José CRISTOBAL, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple; del Dis. Gráfico Gustavo Alberto BENEDETTI, como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple; de la Dra. Victoria Julieta GARCÍA y la Lic. María Belén CONOCHELI, como Ayudantes de Primera Ordinarias con dedicación simple; de la Lic. Luciana CEVALLOS, del Dis. Industrial Joaquín CAVO y la Prof. María Macarena ZUFRIATEGUI, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple, todos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:477/2024: s/Designación de la Dra. Karla Patricia MENDOZA REYNOSO, como Profesora Visitante del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación de la Dra. Karla Patricia MENDOZA REYNOSO, como Profesora Visitante del DEPARTAMENTO DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM-EXP:873/2023: s/Designación del Mg. Haroldo Adrián MONTAGÚ, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple; N° UNM-EXP:860/2023: s/Designación del Ab. Alberto Carlos VAN AUTENBOER y Ab. María Alejandra Del Valle GARCÍA, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple; N° UNM-EXP:864/2023: s/Designación de la Mg. Juliana Victoria TOMASELLO, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple; y N° UNM-EXP:871/2023: s/Designación de la C.P.N. María Carolina IBAÑEZ, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple, todos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación del Mg. Haroldo Adrián MONTAGÚ, como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple; del Ab. Alberto Carlos VAN AUTENBOER y Ab. María Alejandra Del Valle GARCÍA, como Ayudantes de Primera Ordinarios con dedicación simple; de la Lic. Juliana Victoria TOMASELLO, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple; de la C.P.N. María Carolina IBAÑEZ, como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple, todos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme las propuestas obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:809/2023: s/Designación de la Lic. Flavia Mariela CACERES, la Lic. Melina MEZZINI y la Lic. María Fernanda GOMEZ, como Ayudantes de Primera Ordinarias con dedicación semiexclusiva en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación de la Lic. Flavia Mariela CACERES, la Lic. Melina MEZZINI y la Lic. María Fernanda GOMEZ, como Ayudantes de Primera Ordinarias con dedicación semiexclusiva en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:523/2024: s/Aprobación del Plan de Continuidad Pedagógica 2025-2028, Calendario Escolar, Oferta Educativa y vacantes para el Ciclo Lectivo 2025 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DIRECCIÓN ESPUNM

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el Plan de Continuidad Pedagógica 2025-2028, Calendario Escolar, Oferta Educativa y vacantes para el Ciclo Lectivo 2025 de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES DE TRABAJO para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:151/2024: s/Autorización expedición de Diplomas y Medallas de Honor -Ciclo Lectivo 2023-, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la autorización de la expedición de Diplomas y Medallas de Honor –Ciclo Lectivo 2023, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:578/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara, aprobada la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:579/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la expedición de Títulos Académicos de Grado y Pregrado del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:577/2024: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudios.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara, aprobada la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la SECRETARÍA ACADÉMICA, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento Trámite N° UNM-TRA:033/2020: s/Informar certificado emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, de fecha 4 de septiembre de 2024, de validación del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIEDUNM) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:788/2021: s/Informar RESOL-2024-989-APN-SE#MCH, de fecha 5 de octubre de 2024, de otorgamiento del reconocimiento oficial y validez nacional al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PLANIFICACIÓN Y CONFECCIÓN DE INDUMENTARIA Y DISEÑADOR/A DE INDUMENTARIA.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:495/2024: s/Informar la Resolución UNM-VR N° 112/24, de fecha 11 de noviembre de 2024, relativa a la modificación de Resolución UNM-CS N° 1.135/24 de aprobación del Calendario y Oferta Académica de grado 2025 para la habilitación de la inscripción Especial COPRUN 2025 Modalidad Intensiva de Carreras Especificadas, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto y el artículo 2° de la Resolución UNM-CS N°1.066/23.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:810/2022: s/Renovación de designación interina como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ABOGACÍA del Ab. Guillermo Eduardo CONY con dedicación ad honorem, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

(CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la renovación de designación interina como Coordinador-Vicedecano de la Carrera de ABOGACÍA del Ab. Guillermo Eduardo CONY con dedicación ad honorem, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:598/2023: s/Ratificación del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO con la UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS (UNICAMP) de la República Federativa del Brasil, suscrito el 24 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO con la UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS (UNICAMP) de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:486/2024: s/Ratificación ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, de Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 8 de agosto del 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada ratificación ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, de Estados Unidos Mexicanos, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con el apartado de INFORMES contemplados en el Orden del Día:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 82/24

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:062/2024: s/Informar 5to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento

Tratamiento Informar estado de situación de la implementación de la Ley 27.275 de Derecho a la información pública.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Expediente N° UNM-EXP:480/2015: s/Informar comunicado “Las universidades exigimos un presupuesto adecuado para el 2025” emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 29 de octubre de 2024.

Informante: VICERRECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:576/2024: s/Informar Resolución UNM-R N° 36/24, de fecha 1ro. de noviembre de 2024, sobre la creación de la Comisión Organizadora de las actividades conmemorativas del 15° aniversario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Expediente N° UNM-EXP:078/2017: s/Informar renovación del Convenio de Colaboración para la implementación del Régimen de “Boleto Especial Educativo” para estudiantes universitarios con el MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de fecha 03 de octubre de 2024, de conformidad con lo resuelto en el Acta N°15/15, de fecha 18 de marzo de 2015.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día.

Siendo las 14:40 horas del día 13 de noviembre de 2024 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 82/24 del CONSEJO SUPERIOR.